

## **CENTRAL COSTANERA S.A.**

**Estados Financieros Condensados y Reseña Informativa correspondientes al período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2025, juntamente con el Informe de revisión de los estados financieros condensados de período intermedio y el Informe de la Comisión Fiscalizadora**

**CENTRAL COSTANERA S.A.**

Domicilio legal: Av. España 3301 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina.

**EJERCICIO ECONÓMICO N° 34 INICIADO EL 1° DE ENERO DE 2025**  
**ESTADOS FINANCIEROS CONDENSADOS CORRESPONDIENTES**  
**AL PERIODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2025**

Domicilio Legal: Av. España 3301 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina.

Actividad principal de la Sociedad: Producción de energía eléctrica y su comercialización en bloque.

Fecha de inscripción del estatuto en el Registro Público de Comercio:

- Del estatuto social: 13 de marzo de 1992.
- De la última modificación: 26 de julio de 2023.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1854 del Libro 110, Tomo A de Sociedades Anónimas.

Fecha de vencimiento del contrato social: 12 de marzo de 2091

Clave Única de Identificación Tributaria (C.U.I.T.) N°: 30-65225424-8

Datos de la sociedad controlante:

Razón social: Proener S.A.U. (Directa)

Porcentaje de participación en el capital social y en los votos en poder de la Sociedad: 71,95%.

Domicilio legal: Av. Tomás A. Edison 2701 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina.

Actividad principal de la sociedad: inversión en empresas y sociedades, constituidas o a constituirse, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, y de forma directa o indirecta, dedicadas a alguna de las siguientes actividades: generación, producción, transporte, distribución y/o comercialización de energía eléctrica, y a la prestación de servicios de ingeniería, consultoría, y de gestión para la operación de centrales eléctricas.

Régimen estatutario optativo de oferta pública de adquisición obligatoria: Sociedad no adherida.

**COMPOSICIÓN DEL CAPITAL SOCIAL**

(Cifras expresadas en pesos - moneda nominal)

<u>Clases de Acciones</u>	<u>Suscripto, integrado, emitido e inscripto</u>
Acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal 1 y un voto cada una	<u>701.988.378</u>

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 05-08-2025  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 13

CESAR HALLADJIAN  
Comisión Fiscalizadora

DIEGO H. CHRISTENSEN  
Socio  
Contador Público U.N.C.P.B.A.  
CPCECABA T° 410 F° 165

OSVALDO ARTURO RECA  
PRESIDENTE

CENTRAL COSTANERA S.A.

**ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL  
CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE SEIS MESES  
FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2025**

(Cifras expresadas en miles de pesos - moneda nominal)

	Notas	30-06-2025		30-06-2024	
		6 meses 01-01-2025 al 30-06-2025	3 meses 01-04-2025 al 30-06-2025	6 meses 01-01-2024 al 30-06-2024	3 meses 01-04-2024 al 30-06-2024
		ARS 000	ARS 000	ARS 000	ARS 000
Ingresos de actividades ordinarias	4	57.878.051	17.232.406	66.133.002	31.616.343
Costo por actividades ordinarias	5	(50.096.539)	(29.686.134)	(59.759.033)	(28.143.155)
<b>Ganancia (Pérdida) bruta</b>		<b>7.781.512</b>	<b>(12.453.728)</b>	<b>6.373.969</b>	<b>3.473.188</b>
Gastos de administración y comercialización	6	(3.930.696)	(2.165.516)	(2.608.260)	(1.279.560)
Otros ingresos operativos	7.1	2.131.537	947.795	8.984.566	3.927.582
Otros gastos operativos	7.2	(461.689)	(253.977)	(7.279.795)	(6.973.585)
<b>Ganancia (Pérdida) operativa</b>		<b>5.520.664</b>	<b>(13.925.426)</b>	<b>5.470.480</b>	<b>(852.375)</b>
Ingresos financieros	7.3	3.642.362	2.297.125	1.315.080	1.072.705
Costos financieros	7.4	(8.562.390)	(5.760.306)	(9.854.083)	(4.108.227)
Resultado de inversiones en sociedades		27.349	27.349	3.911	3.911
Resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda (RECPAM)		(72.806)	82.248	20.155.427	5.355.622
<b>Ganancia (Pérdida) antes de impuesto a las ganancias</b>		<b>555.179</b>	<b>(17.279.010)</b>	<b>17.090.815</b>	<b>1.471.636</b>
Impuesto a las ganancias	8	1.870.127	8.444.389	(19.341.228)	(4.327.867)
<b>Ganancia (Pérdida) neta del período</b>		<b>2.425.306</b>	<b>(8.834.621)</b>	<b>(2.250.413)</b>	<b>(2.856.231)</b>
<b>Resultado integral total neto del período</b>		<b>2.425.306</b>	<b>(8.834.621)</b>	<b>(2.250.413)</b>	<b>(2.856.231)</b>
<b>Ganancia (Pérdida) por acción:</b>					
– Básica y diluida		3,45	(12,59)	(3,206)	(4,069)

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 05-08-2025  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 13

CESAR HALLADJIAN  
Comisión Fiscalizadora

DIEGO H. CHRISTENSEN  
Socio  
Contador Público U.N.C.P.B.A.  
CPCECABA T° 410 F° 165

OSVALDO ARTURO RECA  
PRESIDENTE

CENTRAL COSTANERA S.A.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

AL 30 DE JUNIO DE 2025

(Cifras expresadas en miles de pesos - moneda nominal)

	<u>Notas</u>	<u>30-06-2025</u> <u>ARS 000</u>	<u>31-12-2024</u> <u>ARS 000</u>
<b>Activos</b>			
<b>Activos no corrientes</b>			
Propiedades, planta y equipo	9	170.342.169	170.361.784
Activos intangibles		37.542	47.334
Otros activos financieros	11.2	402.938	463.769
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	11.1	6.269.828	7.893.839
Otros activos no financieros	12.1	10.144.865	-
		<u>187.197.342</u>	<u>178.766.726</u>
<b>Activos corrientes</b>			
Inventarios	10	9.111.578	10.569.246
Otros activos no financieros	12.1	9.918.924	9.585.238
Otros activos financieros	11.2	26.262.785	18.387.782
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	11.1	15.621.917	33.518.077
Efectivo y equivalentes al efectivo	14	2.501.133	155.113
		<u>63.416.337</u>	<u>72.215.456</u>
<b>Total de activos</b>		<u>250.613.679</u>	<u>250.982.182</u>
<b>Patrimonio y pasivos</b>			
<b>Patrimonio</b>			
Capital social		701.988	701.988
Ajuste de capital		100.975.939	100.975.939
Contribuciones de los accionistas		17.393.149	17.393.149
Reserva legal		20.335.585	20.335.585
Reserva facultativa		-	122.403.845
Reserva para futuras distribuciones de dividendos		13.207.420	18.874.562
Reserva por beneficio definidos a empleados		(941.730)	(941.730)
Reserva por inversiones en sociedades		3.390.122	3.390.122
Resultados no asignados		2.425.306	(128.070.987)
<b>Total de patrimonio</b>		<u>157.487.779</u>	<u>155.062.473</u>
<b>Pasivos no corrientes</b>			
Deudas y préstamos que devengan Interés	11.4	37.584.481	36.898.467
Pasivo por compensaciones y beneficios a los empleados	12.3	3.182.884	2.967.189
Otros pasivos no financieros	12.2	1.280.546	1.569.284
Pasivo neto por impuesto diferido	8	14.664.996	16.794.844
		<u>56.712.907</u>	<u>58.229.784</u>
<b>Pasivos corrientes</b>			
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	11.3	15.995.447	16.906.277
Pasivo por compensaciones y beneficios a los empleados	12.3	8.978.499	11.820.504
Deudas y préstamos que devengan Interés	11.4	6.036.011	3.555.686
Otros pasivos no financieros	12.2	3.513.789	3.563.753
Provisiones	12.4	1.889.247	1.843.705
		<u>36.412.993</u>	<u>37.689.925</u>
<b>Total de pasivos</b>		<u>93.125.900</u>	<u>95.919.709</u>
<b>Total de patrimonio y pasivos</b>		<u>250.613.679</u>	<u>250.982.182</u>

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 05-08-2025  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 13

CESAR HALLADJIAN  
Comisión Fiscalizadora

DIEGO H. CHRISTENSEN  
Socio  
Contador Público U.N.C.P.B.A.  
CPCECABA T° 410 F° 165

OSVALDO ARTURO RECA  
PRESIDENTE

**CENTRAL COSTANERA S.A.**

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO  
CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE SEIS MESES  
FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2025 y 30 DE JUNIO DE 2024**

Cifras expresadas en miles de pesos - (Nota 2.2)

	Aportes de los propietarios			Resultados acumulados				Otros conceptos del patrimonio		Total
	Capital Social			Ganancias Reservadas				Reserva por beneficios definidos a empleados	Reserva por inversiones en sociedades	
	Valor Nominal	Ajuste de capital	Contribuciones de los accionistas (Nota 1)	Reserva legal	Reserva facultativa	Reserva para futuras distribuciones de dividendos	Resultados no asignados			
ARS 000	ARS 000	ARS 000	ARS 000	ARS 000	ARS 000	ARS 000	ARS 000	ARS 000	ARS 000	
<b>Al 1° de enero de 2025</b>	701.988	100.975.939	17.393.149	20.335.585	122.403.845	18.874.562	(128.070.987)	(941.730)	3.390.122	155.062.473
Disposiciones de la Asamblea general Ordinaria de accionistas del 28 de abril de 2025:										
- Absorción de pérdidas acumuladas	-	-	-	-	(122.403.845)	(5.667.142)	128.070.987	-	-	-
Ganancia neta del período	-	-	-	-	-	-	2.425.306	-	-	2.425.306
<b>Al 30 de junio de 2025</b>	<b>701.988</b>	<b>100.975.939</b>	<b>17.393.149</b>	<b>20.335.585</b>	<b>-</b>	<b>13.207.420</b>	<b>2.425.306</b>	<b>(941.730)</b>	<b>3.390.122</b>	<b>157.487.779</b>

	Aportes de los propietarios			Resultados acumulados				Otros conceptos del patrimonio		Total
	Capital Social			Ganancias Reservadas				Reserva por beneficios definidos a empleados	Reserva por inversiones en sociedades	
	Valor Nominal	Ajuste de capital	Contribuciones de los accionistas (Nota 1)	Reserva legal	Reserva facultativa	Reserva para futuras distribuciones de dividendos	Resultados no asignados			
ARS 000	ARS 000	ARS 000	ARS 000	ARS 000	ARS 000	ARS 000	ARS 000	ARS 000	ARS 000	
<b>Al 1° de enero de 2024</b>	701.988	100.975.939	17.393.149	20.335.585	122.403.845	18.874.562	(135.469.950)	(1.607.474)	3.225.977	146.833.621
Pérdida neta del período	-	-	-	-	-	-	(2.250.413)	-	-	(2.250.413)
<b>Al 30 de junio de 2024</b>	<b>701.988</b>	<b>100.975.939</b>	<b>17.393.149</b>	<b>20.335.585</b>	<b>122.403.845</b>	<b>18.874.562</b>	<b>(137.720.363)</b>	<b>(1.607.474)</b>	<b>3.225.977</b>	<b>144.583.208</b>

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 05-08-2025  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 13

CESAR HALLADJIAN  
Comisión Fiscalizadora

DIEGO H. CHRISTENSEN  
Socio  
Contador Público U.N.C.P.B.A.  
CPCECABA T° 410 F° 165

OSVALDO ARTURO RECA  
PRESIDENTE

**CENTRAL COSTANERA S.A.**

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO  
CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE SEIS MESES  
FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2025**

Cifras expresadas en miles pesos - (Nota 2.2)

	<u>30-06-2025</u> <u>ARS 000</u>	<u>30-06-2024</u> <u>ARS 000</u>
<b>Actividades de operación</b>		
<b>Ganancia antes del impuesto a las ganancias</b>	555.179	17.090.815
Ajustes para conciliar la ganancia del período antes del impuesto a las ganancias con los flujos netos de efectivo:		
Depreciación de propiedades, planta y equipos	9.564.221	23.767.780
Amortización de activos intangibles	9.793	14.744
Baja de propiedades, planta y equipo	1.061.821	-
Resultado por los cambios en el poder adquisitivo de la moneda	(2.094.716)	(17.405.035)
Diferencias de cambio operativas, netas	(1.007.567)	2.244.473
Descuento de créditos fiscales	109.468	316.578
Costos financieros	8.562.390	3.530.869
Ingresos financieros	(3.719.338)	(1.144.702)
Participación en los resultados netos de asociadas	(27.349)	(3.911)
Intereses ganados de clientes	(901.323)	(2.260.314)
Cargo por deudores incobrables	40.673	(3.826)
Planes de beneficios a empleados	854.254	3.530.707
Aumento provisión por juicios laborales	311.548	488.397
Pagos juicios laborales	(21.002)	(22.150)
<b>Cambios en los pasivos y activos operativos:</b>		
Compensaciones abonadas por planes de beneficios a los empleados	(211.449)	(50.887)
Disminución de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	16.940.491	19.384.596
(Aumento) de inventarios y otros activos no financieros	(9.812.971)	(1.329.919)
Intereses cobrados	838.730	3.664.419
Disminución de cuentas por pagar comerciales, otras cuentas por pagar, otros pasivos no financieros y pasivos por beneficios a los empleados	(5.756.563)	(46.717.586)
Recupero de seguros	2.798.148	-
<b>Flujo neto de efectivo generado por las actividades de operación</b>	<b>18.094.438</b>	<b>5.095.048</b>
Adquisición de propiedades, planta y equipo	(9.235.707)	(3.312.874)
(Disminución) Aumento de fondos comunes de inversión y títulos públicos	(6.824.732)	214.819
Dividendos cobrados	27.349	3.911
<b>Flujo neto de efectivo (utilizado en) las actividades de inversión</b>	<b>(16.033.090)</b>	<b>(3.094.144)</b>
Obtención de préstamos	-	2.514.337
Préstamos pagados	(1.787.165)	(4.549.765)
Intereses pagados	(369.264)	(1.743.332)
Obtención de adelantos en cuentas corrientes bancarias	2.386.444	694.963
<b>Flujo neto de efectivo generado por (utilizado en) las actividades de financiación</b>	<b>230.015</b>	<b>(3.083.797)</b>
<b>Aumento (Disminución) de efectivo y equivalentes al efectivo</b>	<b>2.291.363</b>	<b>(1.082.893)</b>
Diferencia de cambio y otros resultados financieros	76.976	(170.378)
RECPAM efectivo y equivalentes	(22.319)	(865.837)
Efectivo y equivalentes al 1° de enero	155.113	2.283.920
<b>Efectivo y equivalentes al 30 de junio</b>	<b>2.501.133</b>	<b>164.812</b>

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 05-08-2025  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 13

CESAR HALLADJIAN  
Comisión Fiscalizadora

DIEGO H. CHRISTENSEN  
Socio  
Contador Público U.N.C.P.B.A.  
CPCECABA T° 410 F° 165

OSVALDO ARTURO RECA  
PRESIDENTE

**CENTRAL COSTANERA S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONDENSADOS  
CORRESPONDIENTES AL PERIODO DE SEIS MESES  
FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2025**

**1. INFORMACIÓN CORPORATIVA Y ACTIVIDADES PRINCIPALES DE LA SOCIEDAD**

Central Costanera S.A. (en adelante, la "Sociedad" o "Costanera") fue privatizada el 29 de mayo de 1992, luego de un proceso de transformación del sector eléctrico argentino, llevado a cabo por el Gobierno de la Nación.

Costanera es una sociedad anónima constituida bajo las leyes argentinas, con domicilio legal en Av. España 3301 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina. Las acciones de la Sociedad cotizan en Bolsas y Mercados Argentinos S.A.

Con fecha 17 de febrero de 2023, Proener S.A.U., una subsidiaria de la sociedad Central Puerto S.A., adquirió de Enel Argentina S.A. la participación accionaria que esta última tenía a esa fecha en la Sociedad. De esta forma, a partir de dicha fecha, Proener S.A.U. se convirtió en la sociedad controlante de la Sociedad.

En el marco de la transacción mencionada, Enel Argentina S.A. y otras afiliadas del "Grupo Enel" cancelaron los contratos que los vinculaban con la Sociedad y condonaron ciertos créditos y pasivos que Costanera mantenía con dichas sociedades por un monto de 29.732.778. Dicha operación fue registrada por la Sociedad con impacto en patrimonio, neta del impuesto a las ganancias, por tratarse de una operación con los, hasta ese entonces, accionistas de la Sociedad.

La sociedad controlante de la Sociedad es Proener S.A.U., una sociedad argentina de inversión, que a la fecha de emisión de los presentes estados financieros condensados intermedios posee el 71,95% de las acciones ordinarias y de los votos de la Sociedad.

La Sociedad tiene por objeto la generación y comercialización de energía eléctrica en bloque. Para ello, cuenta con cuatro unidades convencionales turbo vapor con una capacidad instalada de 661 MW y dos ciclos combinados, uno de ellos provisto por la firma Mitsubishi, con una capacidad instalada de 851 MW y el otro compuesto de una turbina de gas Siemens y una turbina a vapor BTH con una capacidad instalada de 277 MW.

Para propósitos de gestión, la Sociedad está organizada como una única unidad de negocios, por lo que no existen distintos segmentos de operaciones, según los define la NIIF 8 (segmentos de operación).

Los estados financieros condensados intermedios de la Sociedad correspondientes al periodo finalizado el 30 de junio de 2025 fueron aprobados por su Directorio en la sesión celebrada el 5 de agosto de 2025.

**2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONDENSADOS INTERMEDIOS**

**2.1. Normas contables profesionales aplicadas**

Los presentes estados financieros condensados intermedios de la Sociedad por el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2025 han sido preparados de conformidad con la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 34 "Información Financiera Intermedia".

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 05-08-2025  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 13

CESAR HALLADJIAN  
Comisión Fiscalizadora

DIEGO H. CHRISTENSEN  
Socio  
Contador Público U.N.C.P.B.A.  
CPCECABA T° 410 F° 165

OSVALDO ARTURO RECA  
PRESIDENTE

## CENTRAL COSTANERA S.A.

### 2.2. Bases de presentación

Los presentes estados financieros condensados intermedios de la Sociedad por el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2025 han sido preparados aplicando el marco de información financiera mencionado en la Nota 2.1.

En la preparación de estos estados financieros condensados intermedios la Sociedad ha aplicado las políticas contables y los juicios, estimaciones y supuestos contables significativos descriptos en los apartados 2.3 y 2.4 de las notas a los estados financieros correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024, ya emitidos.

Estos estados financieros condensados intermedios incluyen toda la información necesaria para un apropiado entendimiento, por parte de los usuarios de los mismos, de los hechos y transacciones relevantes ocurridos con posterioridad a la emisión de los últimos estados financieros anuales correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 y hasta la fecha de emisión de los presentes estados financieros condensados de periodo intermedio.

Sin embargo, estos estados financieros condensados intermedios no incluyen toda la información ni todas las revelaciones que se requieren para los estados financieros anuales preparados de conformidad con la NIC 1 (Presentación de estados financieros). Por tal motivo, estos estados financieros condensados intermedios deben ser leídos en conjunto con los estados financieros anuales correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024.

Los estados financieros condensados intermedios de la Sociedad se presentan en pesos argentinos, que a la vez es la moneda funcional de la entidad, y todos los valores se han redondeado a la unidad de mil más próxima (ARS 000), salvo cuando se indique lo contrario.

### 2.3. Unidad de medida

Los estados financieros condensados intermedios al 30 de junio de 2025, incluyendo las cifras correspondientes al ejercicio anterior, han sido reexpresados para considerar los cambios en el poder adquisitivo de la moneda funcional de la Sociedad (el peso argentino) conforme a lo establecido en la NIC 29 y en la Resolución General N° 777/2018 de la Comisión Nacional de Valores (sin que este hecho modifique las decisiones tomadas en base a la información financiera correspondiente a dicho ejercicio). Como resultado de ello, los estados financieros condensados intermedios están expresados en la unidad de medida corriente al final del ejercicio sobre el que se informa.

En la Nota 2.2. a los estados financieros correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024, ya emitidos, se informan los efectos de la aplicación de la NIC 29.

La inflación fue de 15,1% y 79,8% en los períodos de seis meses finalizados el 30 de junio de 2025 y 2024, respectivamente.

### 2.4. Cambios en políticas contables

#### Nuevas normas e interpretaciones adoptadas

A partir del ejercicio iniciado el 1° de enero de 2025, no se han emitido ni han entrado en vigencia nuevas normas o interpretaciones contables que hayan tenido un impacto significativo sobre los presentes estados financieros condensados intermedios de la Sociedad.

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 05-08-2025  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 13

CESAR HALLADJIAN  
Comisión Fiscalizadora

DIEGO H. CHRISTENSEN  
Socio  
Contador Público U.N.C.P.B.A.  
CPCECABA T° 410 F° 165

OSVALDO ARTURO RECA  
PRESIDENTE

CENTRAL COSTANERA S.A.

**3. ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS EN MONEDA EXTRANJERA AL 30 DE JUNIO DE 2025 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

El detalle de los saldos de activos y pasivos en moneda extranjera de la Sociedad es el siguiente:

Cuenta	30-06-2025				31-12-2024	
	Clase y Monto de la Moneda Extranjera	Tipo de Cambio vigente		Importe contabilizado en miles pesos ARS 000	Monto en moneda local ARS 000	
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>						
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	USD	5.238	1.194,0833 (2)	6.254.390	7.876.071	7.876.071
				<b>6.254.390</b>	<b>7.876.071</b>	<b>7.876.071</b>
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>						
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	USD	8.079	1.194,0833 (2)	9.647.164	17.063.053	
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	USD	45	1.196 (1)	53.490	2.885.984	
Efectivo y colocaciones a corto plazo	USD	114	1.196 (1)	136.658	151.550	
				<b>9.837.312</b>	<b>20.100.587</b>	
<b>Total del activo</b>				<b>16.091.702</b>	<b>27.976.658</b>	
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>						
Deudas y préstamos que devengan interés	USD	31.190	1.205 (1)	37.584.481	36.898.467	36.898.467
				<b>37.584.481</b>	<b>36.898.467</b>	<b>36.898.467</b>
<b>PASIVO CORRIENTE</b>						
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	USD	4.513	1.205 (1)	5.438.218	3.698.529	
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	EUR	1.371	1.420,213 (1)	1.946.660	2.013.101	
Deudas y préstamos que devengan interés	USD	3.028	1.205 (1)	3.648.402	3.553.200	
				<b>11.033.280</b>	<b>9.264.830</b>	
				<b>48.617.761</b>	<b>46.163.297</b>	

USD: Dólares estadounidenses.

EUR: Euros.

(1) Tipos de cambio vigentes al 30 de junio de 2025, publicados por el Banco de la Nación de la República Argentina.

(2) Tipo de cambio de referencia Comunicación "A" 3500 (mayorista) correspondiente al 30 de junio de 2025 según el Banco Central de la República Argentina

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 05-08-2025  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 13

CESAR HALLADJIAN  
Comisión Fiscalizadora

DIEGO H. CHRISTENSEN  
Socio  
Contador Público U.N.C.P.B.A.  
CPCECABA T° 410 F° 165

OSVALDO ARTURO RECA  
PRESIDENTE

**CENTRAL COSTANERA S.A.**

**4. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS**

	<b>01-01-2025 al 30-06-2025</b>	<b>01-04-2025 al 30-06-2025</b>	<b>01-01-2024 al 30-06-2024</b>	<b>01-04-2024 al 30-06-2024</b>
	<b>ARS 000</b>	<b>ARS 000</b>	<b>ARS 000</b>	<b>ARS 000</b>
Ingresos mercado spot (CAMMESA)	57.878.051	17.232.406	66.133.002	31.616.343
<b>Total de ingresos de actividades ordinarias</b>	<b>57.878.051</b>	<b>17.232.406</b>	<b>66.133.002</b>	<b>31.616.343</b>

**5. COSTO POR ACTIVIDADES ORDINARIAS**

Información requerida por el art. 64 inc. 1 b) de la Ley N° 19.550 por el período finalizado el 30 de junio de 2025, presentada en forma comparativa con el mismo período del ejercicio anterior.

	<b>01-01-2025 al 30-06-2025</b>	<b>01-04-2025 al 30-06-2025</b>	<b>01-01-2024 al 30-06-2024</b>	<b>01-04-2024 al 30-06-2024</b>
	<b>ARS 000</b>	<b>ARS 000</b>	<b>ARS 000</b>	<b>ARS 000</b>
Existencia de combustibles al inicio del ejercicio	3.416.430	3.416.430	5.582.323	5.582.323
Existencia de combustibles al cierre del período	(3.416.430)	(3.416.430)	(5.582.323)	(5.582.323)
<b>Consumo de combustible</b>	-	-	-	-
Gastos de generación y prestación de servicios	50.096.539	29.686.134	59.759.033	28.143.155
<b>Total de costos por actividades ordinarias</b>	<b>50.096.539</b>	<b>29.686.134</b>	<b>59.759.033</b>	<b>28.143.155</b>
	<b>01-01-2025 al 30-06-2025</b>	<b>01-04-2025 al 30-06-2025</b>	<b>01-01-2024 al 30-06-2024</b>	<b>01-04-2024 al 30-06-2024</b>
	<b>ARS 000</b>	<b>ARS 000</b>	<b>ARS 000</b>	<b>ARS 000</b>
Depreciación de propiedades, planta y equipo	9.517.725	4.696.946	23.608.453	10.987.839
Sueldos, jornales y contribuciones sociales	16.758.984	9.748.092	18.133.522	8.829.995
Seguros	2.281.098	989.086	4.881.549	1.986.947
Materiales y suministros varios	6.315.144	4.699.204	2.871.034	1.391.849
Honorarios y retribuciones por servicios	4.881.209	2.828.962	3.201.376	1.733.151
Planes de beneficios a empleados	728.675	350.633	3.530.707	1.553.061
Mantenimiento	7.736.766	5.345.706	2.129.465	1.007.967
Compras de energía	1.210.232	692.888	633.975	202.000
Movilidad y Viáticos	121.210	49.550	435.533	258.241
Impuestos, tasas y contribuciones	432.597	234.493	237.906	125.846
Diversos	112.899	50.574	95.513	66.259
<b>Total de gastos de generación y prestación de servicios</b>	<b>50.096.539</b>	<b>29.686.134</b>	<b>59.759.033</b>	<b>28.143.155</b>

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 05-08-2025  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 13

CESAR HALLADJIAN  
Comisión Fiscalizadora

DIEGO H. CHRISTENSEN  
Socio  
Contador Público U.N.C.P.B.A.  
CPCECABA T° 410 F° 165

OSVALDO ARTURO RECA  
PRESIDENTE

**CENTRAL COSTANERA S.A.**

**6. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN**

Información requerida por el art. 64 inc. 1 b) de la Ley N° 19.550 por el período finalizado el 30 de junio de 2025, presentado en forma comparativa con el mismo período del ejercicio anterior.

	<u>01-01-2025 al</u> <u>30-06-2025</u> <b>ARS 000</b>	<u>01-04-2025 al</u> <u>30-06-2025</u> <b>ARS 000</b>	<u>01-01-2024 al</u> <u>30-06-2024</u> <b>ARS 000</b>	<u>01-04-2024 al</u> <u>30-06-2024</u> <b>ARS 000</b>
Sueldos, jornales y contribuciones sociales	1.733.189	1.053.388	1.496.412	744.060
Planes de beneficios a empleados	125.579	60.428	-	-
Honorarios y retribuciones por servicios	1.319.304	687.544	557.123	268.176
Impuestos a los débitos y créditos bancarios	609.245	291.525	285.831	142.079
Depreciación de propiedades, planta y equipo	46.496	23.248	159.327	79.591
Honorarios a Directores	59.597	32.384	-	-
Amortización de activos intangibles	9.793	4.896	14.744	7.373
Impuestos, contribuciones y otros	27.493	12.103	94.823	38.281
<b>Total de gastos de administración y comercialización</b>	<b><u>3.930.696</u></b>	<b><u>2.165.516</u></b>	<b><u>2.608.260</u></b>	<b><u>1.279.560</u></b>

**7. OTROS INGRESOS Y GASTOS OPERATIVOS E INGRESOS Y COSTOS FINANCIEROS**

	<u>01-01-2025 al</u> <u>30-06-2025</u> <b>ARS 000</b>	<u>01-04-2025 al</u> <u>30-06-2025</u> <b>ARS 000</b>	<u>01-01-2024 al</u> <u>30-06-2024</u> <b>ARS 000</b>	<u>01-04-2024 al</u> <u>30-06-2024</u> <b>ARS 000</b>
<b>7.1. Otros ingresos operativos</b>				
Diferencia de cambio	1.007.567	387.964	3.875.997	3.542.013
Intereses de clientes	901.323	538.838	2.260.314	381.018
Descuentos comerciales	-	-	2.425.714	4.551
Recupero por descuento de créditos fiscales	-	-	316.578	-
Otros ingresos operativos	222.647	20.993	105.963	-
<b>Total de otros ingresos operativos</b>	<b><u>2.131.537</u></b>	<b><u>947.795</u></b>	<b><u>8.984.566</u></b>	<b><u>3.927.582</u></b>

**7.2. Otros gastos operativos**

Acuerdo con Cammesa – Resoluciones SE N°58/2024 y 66/2024 (Nota 16)	-	-	(6.785.332)	(6.785.332)
Juicios y reclamos	(311.548)	(255.646)	(488.397)	(179.595)
Valor actual de créditos impositivos	(109.468)	8.335	-	-
Cargo por deudores incobrables	(40.673)	(6.666)	(3.826)	(1.832)
Otros egresos operativos	-	-	(2.240)	(6.826)
<b>Total de otros gastos operativos</b>	<b><u>(461.689)</u></b>	<b><u>(253.977)</u></b>	<b><u>(7.279.795)</u></b>	<b><u>(6.973.585)</u></b>

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 05-08-2025  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 13

CESAR HALLADJIAN  
Comisión Fiscalizadora

DIEGO H. CHRISTENSEN  
Socio  
Contador Público U.N.C.P.B.A.  
CPCECABA T° 410 F° 165

OSVALDO ARTURO RECA  
PRESIDENTE

**CENTRAL COSTANERA S.A.**

	<b>01-01-2025 al 30-06-2025 ARS 000</b>	<b>01-04-2025 al 30-06-2025 ARS 000</b>	<b>01-01-2024 al 30-06-2024 ARS 000</b>	<b>01-04-2024 al 30-06-2024 ARS 000</b>
<b>7.3. Ingresos financieros</b>				
Diferencia de cambio cuentas bancarias	76.413	65.174	170.378	80.116
Resultado por tenencia de activos financieros a valor razonable con cambio en resultados	3.501.637	2.211.726	-	-
Intereses colocaciones financieras	64.312	20.225	1.144.702	992.589
<b>Total de ingresos financieros</b>	<b>3.642.362</b>	<b>2.297.125</b>	<b>1.315.080</b>	<b>1.072.705</b>
<b>7.4. Costos financieros</b>				
Diferencia de cambio de pasivos	(6.168.922)	(4.586.102)	(6.290.848)	(2.683.644)
Intereses por deudas y préstamos	(2.344.682)	(1.151.950)	(3.530.869)	(1.413.215)
Gastos de financiamiento	(22.047)	(6.581)	-	-
Otros gastos financieros	(26.739)	(15.673)	(32.366)	(11.368)
<b>Total de costos financieros</b>	<b>(8.562.390)</b>	<b>(5.760.306)</b>	<b>(9.854.083)</b>	<b>(4.108.227)</b>

**8. IMPUESTO A LAS GANANCIAS**

**8.1. (Cargo) Beneficio por impuesto a las ganancias**

A continuación, se detalla la composición del impuesto a las ganancias incluido en el estado de resultados:

	<b>01-01-2025 al 30-06-2025 ARS 000</b>	<b>01-04-2025 al 30-06-2025 ARS 000</b>	<b>01-01-2024 al 30-06-2024 ARS 000</b>	<b>01-04-2024 al 30-06-2024 ARS 000</b>
<b>Estado de resultados</b>				
<b>Reconocido en el estado de resultados</b>				
(Cargo) Beneficio por impuesto a las ganancias	(259.719)	4.319.561	-	-
Relacionado con el origen y la reversión de diferencias temporarias	2.129.846	4.124.828	(19.341.228)	(4.327.867)
<b>Beneficio (Cargo) por impuesto a las ganancias imputado al resultado del período</b>	<b>1.870.127</b>	<b>8.444.389</b>	<b>(19.341.228)</b>	<b>(4.327.867)</b>

La evolución y composición del pasivo neto por impuesto diferido a la tasa vigente se detalla en el siguiente cuadro:

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 05-08-2025  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 13

CESAR HALLADJIAN  
Comisión Fiscalizadora

DIEGO H. CHRISTENSEN  
Socio  
Contador Público U.N.C.P.B.A.  
CPCECABA T° 410 F° 165

OSVALDO ARTURO RECA  
PRESIDENTE

**CENTRAL COSTANERA S.A.**

	<b>30-06-2025</b>	<b>31-12-2024</b>	<b>Ganancia / (Pérdida)</b>
	<b>ARS 000</b>	<b>ARS 000</b>	<b>Movimiento del periodo</b>
			<b>ARS 000</b>
Propiedades, planta, equipo y materiales	(10.134.794)	(12.620.231)	2.485.437
Provisión para deudores incobrables	24.993	13.158	11.835
Otras provisiones	836.589	847.540	(10.951)
Quebrantos impositivos	965.953	3.122.301	(2.156.348)
Planes de beneficios a los empleados	1.622.750	1.598.820	23.930
Otros activos financieros	(45)	(1.010.094)	1.010.049
Ajuste por inflación impositivo	-	(133.253)	133.253
Inversiones en sociedades	(141.020)	(162.309)	21.289
Valor actual de deuda financiera	(7.839.422)	(8.450.774)	611.352
<b>Total pasivo por impuesto</b>	<b>(14.664.996)</b>	<b>(16.794.842)</b>	<b>2.129.846</b>

A continuación, se muestra la conciliación entre el impuesto a las ganancias cargado al resultado del período y el que resultaría de aplicar a la ganancia contable (antes del impuesto) la tasa impositiva:

	<b>01-01-2025 al 30-06-2025</b>	<b>01-04-2025 al 30-06-2025</b>	<b>01-01-2024 al 30-06-2024</b>	<b>01-04-2024 al 30-06-2024</b>
	<b>ARS 000</b>	<b>ARS 000</b>	<b>ARS 000</b>	<b>ARS 000</b>
<b>Impuesto a las ganancias calculado a la tasa impositiva vigente (35%) sobre el resultado el ejercicio</b>	(194.312)	6.047.655	(5.981.784)	(515.072)
Ajuste por inflación contable e impositivo	1.782.248	2.455.607	(6.326.376)	(1.237.111)
Descuento de créditos	35.975	77.206	-	-
Otras diferencias permanentes	246.216	(136.079)	(7.033.068)	(2.575.684)
<b>Impuesto a las ganancias</b>	<b>1.870.127</b>	<b>8.444.389</b>	<b>(19.341.228)</b>	<b>(4.327.867)</b>

**a) Ajuste por inflación impositivo**

La Ley N° 27.430, con las modificaciones de la Ley de Emergencia Pública, estableció la obligatoriedad de la aplicación del ajuste por inflación siguiendo el procedimiento de la Ley del Impuesto a las Ganancias, a partir del ejercicio en el cual se cumplieran las condiciones de la ley, lo que se verificó en el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019.

En función de la metodología de transición prevista en la norma impositiva, durante los tres primeros ejercicios a partir de la entrada en vigencia de la mencionada ley (ejercicios iniciados el 1° de enero de 2018), el efecto del ajuste por inflación impositivo (positivo o negativo), se imputó al resultado gravado en nueve cuotas anuales a partir del año al cual corresponde el cálculo. A partir del ejercicio iniciado el 1° de enero de 2021, el efecto del ajuste por inflación impositivo se imputa al resultado gravado del mismo ejercicio.

Luego del estudio de sensibilidades del impacto de la tasa de inflación proyectada en la determinación resultado gravado (considerando la estimación base y variaciones de +/- 5%), la Sociedad concluyó que, debido a las complejidades para determinar de manera confiable una tasa efectiva del impuesto al cierre del

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 05-08-2025  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 13

CESAR HALLADJIAN  
Comisión Fiscalizadora

DIEGO H. CHRISTENSEN  
Socio  
Contador Público U.N.C.P.B.A.  
CPCECABA T° 410 F° 165

OSVALDO ARTURO RECA  
PRESIDENTE

**CENTRAL COSTANERA S.A.**

ejercicio (método requerido por la NIC 34), la tasa efectiva determinada en el presente período se considera la mejor estimación de la tasa efectiva del impuesto para el ejercicio.

**b) Cambio de tasa del impuesto a las ganancias**

Con fecha 16 de junio de 2021 el Poder Ejecutivo Nacional promulgó la Ley N° 27.630 la cual estableció cambios en la tasa de impuesto a las ganancias corporativa, con vigencia para ejercicios fiscales iniciados a partir del 1° de enero de 2021. Dicha ley estableció el pago del impuesto en base a una estructura de alícuotas escalonadas en función del nivel de ganancia neta imponible acumulada. Los montos previstos en esta escala se ajustarán anualmente considerando la variación anual del índice de precios al consumidor que suministre el INDEC correspondiente al mes de octubre del año anterior al del ajuste respecto del mismo mes del año anterior. Para el ejercicio 2024, la escala aplicable era la siguiente: 25% hasta la ganancia neta imponible acumulada de 14,3 millones de pesos, 30% sobre el excedente de dicho monto hasta 143 millones de pesos y 35% sobre el excedente de dicho monto. Mientras tanto, para el ejercicio 2025 la escala a aplicar es la siguiente: 25% hasta la ganancia neta imponible acumulada de 299,9 millones de pesos, 30% sobre el excedente de dicho monto hasta 1.016 millones de pesos y 35% sobre el excedente de dicho monto.

**9. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO**

A continuación se incluye la evolución de las propiedades, planta y equipos al 30 de junio de 2025:

Cuenta Principal	30-06-2025					Al cierre del período ARS 000
	Costo de adquisición				ARS 000	
	Al comienzo ARS 000	Adiciones ARS 000	Bajas ARS 000	Transferencias ARS 000		
Terrenos y edificios	146.396.578	-	-	-	-	146.396.578
Planta y equipos	2.246.350.117	-	-	-	-	2.246.350.117
Rodados	386.057	-	-	-	-	386.057
Equipos de computación	5.714.110	-	-	-	-	5.714.110
Muebles y útiles	2.839.862	-	-	-	-	2.839.862
Materiales y repuestos	47.244.929	5.584.037	(1.061.821)	(23.172.699)	-	28.594.446
Obras en curso	9.494.846	4.338.193	-	23.871.255	-	37.704.294
Obra en curso anticipos	14.359	1.575	-	(15.934)	-	-
<b>Subtotal</b>	<b>2.458.440.858</b>	<b>9.923.805</b>	<b>(1.061.821)</b>	<b>682.622</b>	-	<b>2.467.985.464</b>
Provisión para deterioro	(199.704.386)	-	-	-	-	(199.704.386)
<b>Total al 30-06-2025</b>	<b>2.258.736.472</b>	<b>9.923.805</b>	<b>(1.061.821)</b>	<b>682.622</b>	-	<b>2.268.281.078</b>
<b>Total al 31-12-2024</b>	<b>2.226.456.436</b>	<b>24.327.640</b>	<b>7.952.396</b>	-	-	<b>2.258.736.472</b>

  

Cuenta Principal	30-06-2025					31-12-2024	
	Depreciaciones					Neto resultante ARS 000	Neto resultante ARS 000
	Al comienzo ARS 000	Cargo del período ARS 000	Bajas ARS 000	Transferencias ARS 000	Al cierre ARS 000		
Terrenos y edificios	95.978.145	317.791	-	-	96.295.936	50.100.642	50.418.433
Planta y equipos	2.115.016.847	20.071.632	-	-	2.135.088.479	111.261.638	131.333.270
Rodados	365.219	3.907	-	-	369.126	16.931	20.838
Equipos de computación	5.586.278	36.023	-	-	5.622.301	91.809	127.832
Muebles y útiles	2.819.071	6.566	-	-	2.825.637	14.225	20.791
Materiales y repuestos	-	-	-	-	-	28.594.446	47.244.929
Obras en curso	-	-	-	-	-	37.704.294	9.494.846
Obra en curso anticipos	-	-	-	-	-	-	14.359
<b>Subtotal</b>	<b>2.219.765.560</b>	<b>20.435.919</b>	-	-	<b>2.240.201.479</b>	<b>227.783.985</b>	<b>238.675.298</b>
Provisión para deterioro	(131.390.872)	(10.871.698)	-	-	(142.262.570)	(57.441.816)	(68.313.514)
<b>Total 30-06-2025</b>	<b>2.088.374.688</b>	<b>9.564.221</b>	-	-	<b>2.097.938.909</b>	<b>170.342.169</b>	-
<b>Total 31-12-2024</b>	<b>2.050.282.558</b>	<b>38.092.130</b>	-	-	<b>2.088.374.688</b>	-	<b>170.361.784</b>

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 05-08-2025  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 13

CESAR HALLADJIAN  
Comisión Fiscalizadora

DIEGO H. CHRISTENSEN  
Socio  
Contador Público U.N.C.P.B.A.  
CPCECABA T° 410 F° 165

OSVALDO ARTURO RECA  
PRESIDENTE

**CENTRAL COSTANERA S.A.**

**10. INVENTARIOS**

	<b>30-06-2025</b>	<b>31-12-2024</b>
	<b>ARS 000</b>	<b>ARS 000</b>
Combustibles	3.416.430	3.416.430
Materiales y repuestos	5.695.148	7.152.816
	<b>9.111.578</b>	<b>10.569.246</b>

**11. ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS**

**11.1. Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar**

	<b>30-06-2025</b>	<b>31-12-2024</b>
	<b>ARS 000</b>	<b>ARS 000</b>
<b>No corrientes</b>		
VOSA	6.254.390	7.876.071
Bienes personales responsable sustituto	15.438	17.768
	<b>6.269.828</b>	<b>7.893.839</b>
<b>Corrientes</b>		
Deudores comerciales CAMMESA	11.982.294	27.115.761
VOSA	3.510.252	3.497.070
Otras cuentas por cobrar	200.779	2.940.897
Sociedades relacionadas (Nota 15)	-	1.944
Provisión por pérdidas crediticias esperadas	(71.408)	(37.595)
	<b>15.621.917</b>	<b>33.518.077</b>

La apertura por vencimiento de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar es la siguiente:

	<b>Total</b>	<b>Vencidos</b>		<b>A vencer</b>			
		<b>&lt; 30 días</b>	<b>30 - 90 días</b>	<b>91 - 180 días</b>	<b>181 - 270 días</b>	<b>271 - 360 días</b>	<b>&gt; de 1 año</b>
	<b>ARS 000</b>	<b>ARS 000</b>	<b>ARS 000</b>	<b>ARS 000</b>	<b>ARS 000</b>	<b>ARS 000</b>	<b>ARS 000</b>
<b>30-06-2025</b>	21.891.745	-	13.132.658	829.753	829.753	829.753	6.269.828
<b>31-12-2024</b>	41.411.916	-	31.040.716	825.787	825.787	825.787	7.893.839

La evolución del deterioro del valor de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar es la siguiente:

	<b>30-06-2025</b>
	<b>ARS 000</b>
Provisión para pérdidas crediticias esperadas	
Saldo al 1 de enero de 2024	(68.232)
Altas	(7.319)
Variación del RECPAM	37.956
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2024</b>	<b>(37.595)</b>
Altas	40.673
Variación del RECPAM	(6.860)
<b>Saldo al 30 de junio de 2025</b>	<b>71.408</b>

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 05-08-2025  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 13

CESAR HALLADJIAN  
Comisión Fiscalizadora

DIEGO H. CHRISTENSEN  
Socio  
Contador Público U.N.C.P.B.A.  
CPCECABA T° 410 F° 165

OSVALDO ARTURO RECA  
PRESIDENTE

**CENTRAL COSTANERA S.A.**

**11.2. Otros activos financieros**

	<u>30-06-2025</u>	<u>31-12-2024</u>
	<u>ARS 000</u>	<u>ARS 000</u>
<b>No corrientes</b>		
Acciones sin cotización (Nota 13)	402.938	463.769
	<u>402.938</u>	<u>463.769</u>
<b>Corrientes</b>		
Títulos públicos (1)	26.119.060	17.388.164
Fondos comunes de inversión	3.225	999.618
Otros	140.500	-
	<u>26.262.785</u>	<u>18.387.782</u>

(1) La composición de los títulos públicos es la siguiente:

<u>Descripción del título</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Valor Nominal</u>	<u>30-06-2025</u>	<u>31-12-2024</u>
			<u>ARS 000</u>	<u>ARS 000</u>
Bono CER Cupón (TX26) - Vencimiento 11/2026	-	-	-	8.392.697
Bono CER Cupón Cero (TZX26) - Vencimiento 06/2026	-	-	-	2.726.152
Bono CER Cupón Cero (TZXD6) - Vencimiento 12/2026	-	-	-	3.609.440
BONCER (TZXM6) - Vencimiento 03/2026	-	-	-	2.659.875
Letra del Tesoro en Pesos (S10L5) - Vencimiento 10/07/2025	11.121.969.130	1,01	11.247.647	-
Letra del Tesoro en Pesos (S29G5) - Vencimiento 29/08/2025	4.709.355.163	1,50	7.072.039	-
Letra del Tesoro en Pesos (S15G5) - Vencimiento 15/08/2025	17.606.000	1,41	24.851	-
Letra del Tesoro en Pesos (S12S5) - Vencimiento 12/09/2025	527.528.312	1,50	790.501	-
Letra del Tesoro en Pesos (S31L5) - Vencimiento 31/07/2025	4.848.028.674	1,44	6.984.022	-
			<u>26.119.060</u>	<u>17.388.164</u>

La apertura por vencimiento de los otros activos financieros es la siguiente:

	<u>Total</u>	<u>A vencer</u>	<u>Sin vencimiento</u>
	<u>ARS 000</u>	<u>30- 90 días</u>	
		<u>ARS 000</u>	<u>ARS 000</u>
<b>30-06-2025</b>	26.665.723	26.262.785	402.938
<b>31-12-2024</b>	18.851.551	18.387.782	463.769

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 05-08-2025  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 13

CESAR HALLADJIAN  
Comisión Fiscalizadora

DIEGO H. CHRISTENSEN  
Socio  
Contador Público U.N.C.P.B.A.  
CPCECABA T° 410 F° 165

OSVALDO ARTURO RECA  
PRESIDENTE

**CENTRAL COSTANERA S.A.**

**11.3. Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar**

	<u>30-06-2025</u>	<u>31-12-2024</u>
	<u>ARS 000</u>	<u>ARS 000</u>
<b>Corrientes</b>		
Cuentas por pagar comerciales	15.938.668	16.771.847
Otras cuentas por pagar	56.779	134.430
	<u><b>15.995.447</b></u>	<u><b>16.906.277</b></u>

Los términos y las condiciones de los pasivos arriba detallados son los siguientes: (i) las cuentas por pagar comerciales no devengan intereses y normalmente se cancelan en 60 días, y (ii) las otras cuentas por pagar no devengan intereses y su plazo promedio de cancelación es de 3 meses.

La apertura por vencimiento de las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar es la siguiente:

	<u>Total</u>	<u>A vencer</u>
	<u>ARS 000</u>	<u>30- 90 días</u>
		<u>ARS 000</u>
<b>30-06-2025</b>	15.995.447	15.995.447
<b>31-12-2024</b>	16.906.277	16.906.277

**11.4 Deudas y Préstamos que devengan interés**

	<u>30-06-2025</u>	<u>31-12-2024</u>
	<u>ARS 000</u>	<u>ARS 000</u>
<b>No corrientes</b>		
Préstamo Mitsubishi Corporation (11.4.1)	37.584.481	36.898.467
	<u><b>37.584.481</b></u>	<u><b>36.898.467</b></u>
<b>Corrientes</b>		
Préstamo Mitsubishi Corporation (11.4.1)	3.648.402	3.509.600
Otros préstamos bancarios (11.4.2)	-	43.600
Adelantos en cuenta corriente bancaria	2.387.609	2.486
	<u><b>6.036.011</b></u>	<u><b>3.555.686</b></u>

**11.4.1. Préstamo Mitsubishi Corporation**

El 29 de noviembre de 1996 se suscribió un contrato con la firma Mitsubishi Corporation de Japón para la instalación, bajo la modalidad de planta llave en mano, de una central de generación de energía eléctrica de ciclo combinado en el predio de la Sociedad. El contrato original contemplaba una financiación de USD 192,5 millones, con un plazo de 12 años a partir de la recepción provisoria del proyecto, una tasa fija de interés del 7,42 % anual, y amortizaciones semestrales de capital e intereses.

El 27 de octubre de 2014 se acordó la reestructuración de dicho pasivo. Entre las principales condiciones de esta reestructuración se incluyen la condonación de los intereses devengados y acumulados al 30 de septiembre de 2014 por un monto de USD 66.061.897, así como la reprogramación de los vencimientos del capital adeudado, equivalente a USD 120.605.058, con un nuevo plazo de 18 años y un período de gracia de 12 meses, debiendo completarse la cancelación total antes del 15 de diciembre de 2032. Además, se

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 05-08-2025  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 13

CESAR HALLADJIAN  
Comisión Fiscalizadora

DIEGO H. CHRISTENSEN  
Socio  
Contador Público U.N.C.P.B.A.  
CPCECABA T° 410 F° 165

OSVALDO ARTURO RECA  
PRESIDENTE

## CENTRAL COSTANERA S.A.

estableció un pago mínimo anual de USD 3.000.000 en concepto de capital, distribuido en cuotas trimestrales, y se fijó una nueva tasa de interés fija del 0,25 % anual. Por último, se mantuvo la prenda sobre los activos y se establecieron restricciones al pago de dividendos.

Considerando las restricciones impuestas por el Banco Central de la República Argentina para realizar pagos al exterior, se implementó un esquema de adendas desde el 30 de septiembre de 2020.

En garantía de las obligaciones contraídas, la Sociedad mantiene a favor de Mitsubishi Corporation una prenda con registro en primer grado sobre el activo financiado, cuyo monto fue variando en función de las nuevas financiaciones obtenidas.

Al 30 de junio de 2025, la deuda en concepto de capital alcanza los USD 52.806.002 en valores nominales. Dado que la deuda fue inicialmente valuada a valor razonable en la fecha de la reestructuración y posteriormente se mide bajo el método de costo amortizado, el saldo a valores contables al 30 de junio de 2025 es de USD 34.218.160. En comparación, al 31 de diciembre de 2024, la deuda era de USD 54.346.778 en valores nominales y de USD 34.019.234 a valores contables.

La tasa efectiva del préstamo es del 10,805%.

Cabe mencionar que este préstamo contempla ciertas restricciones financieras que al 30 de junio de 2025 han sido cumplidas en su totalidad por la Sociedad.

### 11.4.2 Préstamos de corto plazo

Con fecha 4 de noviembre de 2024, la Sociedad suscribió un préstamo de corto plazo con Banco Santander S.A. (Uruguay) por un total de USD 36.318 para financiar la importación de materiales y equipos. Este préstamo devengaba un interés a una tasa del 7% efectiva anual, con vencimiento programado para el 5 de mayo de 2025. Este préstamo fue cancelado en su totalidad a su vencimiento.

### 11.4.3 Programa de obligaciones negociables

El 27 de abril de 2023, la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad aprobó la creación de un nuevo programa global de emisión de obligaciones negociables, con un monto máximo de circulación de hasta USD 100.000.000 (o su equivalente en otras monedas) en cualquier momento durante la vigencia del programa. Dichas emisiones podrán ser de corto, mediano o largo plazo, simples y no convertibles en acciones, conforme a los términos establecidos por la Ley de Obligaciones Negociables (el "Programa").

Asimismo, se delegaron al Directorio las facultades necesarias para determinar y establecer las condiciones del Programa y de las obligaciones negociables a emitirse bajo el mismo, en aquellos aspectos que no estuvieran expresamente definidos por la Asamblea de Accionistas. El 30 de octubre de 2024, la Comisión Nacional de Valores (CNV) aprobó la creación de dicho programa, cuyo vencimiento, conforme a la normativa vigente, está fijado para el 30 de octubre de 2029.

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 05-08-2025  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 13

CESAR HALLADJIAN  
Comisión Fiscalizadora

DIEGO H. CHRISTENSEN  
Socio  
Contador Público U.N.C.P.B.A.  
CPCECABA T° 410 F° 165

OSVALDO ARTURO RECA  
PRESIDENTE

**CENTRAL COSTANERA S.A.**

**12. ACTIVOS Y PASIVOS NO FINANCIEROS**

**12.1 Otros activos no financieros**

	<u>30-06-2025</u>	<u>31-12-2024</u>
	<u>ARS 000</u>	<u>ARS 000</u>
<b>No corrientes</b>		
Anticipo a proveedores contrato de mantenimiento	10.144.865	-
	<u>10.144.865</u>	<u>-</u>
<b>Corrientes</b>		
Anticipos a proveedores	6.825.445	7.755.312
Seguros a devengar	1.591.353	-
Anticipo a proveedores contrato de mantenimiento	614.840	-
Anticipos honorarios directores y síndicos	56.778	-
Anticipo impuesto a las ganancias	634.039	919.162
Saldo a Favor de Impuesto a las Ganancias	104.107	
IIBB Saldo a Favor	-	762.863
Otros	92.362	147.901
	<u>9.918.924</u>	<u>9.585.238</u>

La apertura por vencimiento de los otros activos no financieros es la siguiente:

	<b>A Vencer</b>					
	<b>Total</b>	<b>30- 90 días</b>	<b>91-180 días</b>	<b>181-270 días</b>	<b>271-360 días</b>	<b>&gt; de 1 año</b>
	<b>ARS 000</b>	<b>ARS 000</b>	<b>ARS 000</b>	<b>ARS 000</b>	<b>ARS 000</b>	<b>ARS 000</b>
<b>30-06-2025</b>	20.063.789	8.707.226	1.057.981	153.717	-	10.144.865
<b>31-12-2024</b>	9.585.238	8.150.203	1.009.846	245.627	179.562	-

**12.2. Otros pasivos no financieros**

	<u>30-06-2025</u>	<u>31-12-2024</u>
	<u>ARS 000</u>	<u>ARS 000</u>
<b>No corrientes</b>		
Impuesto al valor agregado sobre liquidaciones comprometidas VOSA	1.085.473	1.366.921
Impuesto a los débitos y créditos bancarios	195.073	202.363
	<u>1.280.546</u>	<u>1.569.284</u>
<b>Corrientes</b>		
Impuesto al valor agregado	2.165.775	2.252.513
Impuesto al valor agregado sobre liquidaciones comprometidas VOSA	576.027	573.274
Impuesto a los débitos y créditos bancarios	305.932	375.479
Retenciones a pagar	362.308	166.786
Impuesto sobre los ingresos brutos	103.595	195.526
Garantía de clientes	152	175
	<u>3.513.789</u>	<u>3.563.753</u>

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 05-08-2025  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 13

CESAR HALLADJIAN  
Comisión Fiscalizadora

DIEGO H. CHRISTENSEN  
Socio  
Contador Público U.N.C.P.B.A.  
CPCECABA T° 410 F° 165

OSVALDO ARTURO RECA  
PRESIDENTE

**CENTRAL COSTANERA S.A.**

La apertura por vencimiento de los otros pasivos no financieros es la siguiente:

	<b>Total</b>	<b>A vencer</b>				
		<b>30- 90 días</b>	<b>91 -180 días</b>	<b>181 -270 días</b>	<b>271 -360 días</b>	<b>&gt; de 1 año</b>
		<b>ARS 000</b>	<b>ARS 000</b>	<b>ARS 000</b>	<b>ARS 000</b>	<b>ARS 000</b>
<b>30-06-2025</b>	4.794.335	3.081.768	144.007	144.007	144.007	1.280.546
<b>31-12-2024</b>	5.133.037	3.133.796	143.319	143.319	143.319	1.569.284

**12.3. Pasivos por compensaciones y beneficios a los empleados**

	<b>30-06-2025</b>	<b>31-12-2024</b>
	<b>ARS 000</b>	<b>ARS 000</b>
<b>No corrientes</b>		
Planes de pensiones	3.182.884	2.967.189
	<b>3.182.884</b>	<b>2.967.189</b>
<b>Corrientes</b>		
Provisión para gratificaciones y vacaciones	6.185.912	8.908.216
Sueldos y cargas sociales	1.339.042	1.239.302
Planes de pensiones	1.453.545	1.672.986
	<b>8.978.499</b>	<b>11.820.504</b>

La apertura por vencimiento de las remuneraciones y cargas sociales es la siguiente:

	<b>Total</b>	<b>A vencer</b>		
		<b>30- 90 días</b>	<b>91 -180 días</b>	<b>&gt; de 1 año</b>
		<b>ARS 000</b>	<b>ARS 000</b>	<b>ARS 000</b>
<b>30-06-2025</b>	12.161.383	8.978.499	-	3.182.884
<b>31-12-2024</b>	14.787.693	6.435.891	5.384.613	2.967.189

**12.4. Provisión para juicios laborales**

	<b>30-06-2025</b>	<b>31-12-2024</b>
	<b>ARS 000</b>	<b>ARS 000</b>
Provisión para juicios laborales	1.889.247	1.843.705
	<b>1.889.247</b>	<b>1.843.705</b>

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 05-08-2025  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 13

CESAR HALLADJIAN  
Comisión Fiscalizadora

DIEGO H. CHRISTENSEN  
Socio  
Contador Público U.N.C.P.B.A.  
CPCECABA T° 410 F° 165

OSVALDO ARTURO RECA  
PRESIDENTE

**CENTRAL COSTANERA S.A.**

	<u><b>30-06-2025</b></u> <u><b>ARS 000</b></u>
Saldo al 1° de enero de 2024	962.099
Variación del RECPAM	(726.132)
Cargo del período	<u>1.607.738</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2024	<u><b>1.843.705</b></u>
Variación del RECPAM	(245.004)
Cargo del período	311.548
Utilización del período	<u>(21.002)</u>
Saldo al 30 de junio de 2025	<u><b>1.889.247</b></u>

**13. INVERSIONES EN SOCIEDADES**

Al 30 de junio de 2025 y al 31 de diciembre de 2024, la Sociedad mantiene participaciones en los capitales sociales con derecho a voto de la Sociedad Termoeléctrica José de San Martín S.A. (TJSM) y de la Sociedad Termoeléctrica Manuel Belgrano S.A. (TMB) equivalentes a 1,68% y 1,89%, respectivamente.

Asimismo, la Sociedad mantiene participación en la Sociedad Central Vuelta de Obligado S.A. (VOSA) equivalente a 1,30% del capital social con derecho a voto al 30 de junio de 2025 y al 31 de diciembre de 2024.

La Sociedad no mantiene estas inversiones para negociar, sino que suponen inversiones estratégicas del negocio de generación. El valor razonable de las acciones ordinarias sin cotización de TJSM, TMB y VOSA se ha estimado utilizando un modelo de flujos de efectivo descontados.

A continuación, se presentan los saldos del rubro al 30 de junio de 2025 y al 31 de diciembre de 2024:

	<u><b>30-06-2025</b></u> <u><b>ARS 000</b></u>	<u><b>31-12-2024</b></u> <u><b>ARS 000</b></u>
Termoeléctrica José de San Martín S.A.	146.962	169.149
Termoeléctrica Manuel Belgrano S.A.	116.030	133.547
Central Vuelta de Obligado S.A.	<u>139.946</u>	<u>161.073</u>
	<u><b>402.938</b></u>	<u><b>463.769</b></u>

**14. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO E INVERSIONES A CORTO PLAZO**

	<u><b>30-06-2025</b></u> <u><b>ARS 000</b></u>	<u><b>31-12-2024</b></u> <u><b>ARS 000</b></u>
Efectivo en caja y bancos	2.501.133	155.113
	<u><b>2.501.133</b></u>	<u><b>155.113</b></u>

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 05-08-2025  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 13

CESAR HALLADJIAN  
Comisión Fiscalizadora

DIEGO H. CHRISTENSEN  
Socio  
Contador Público U.N.C.P.B.A.  
CPCECABA T° 410 F° 165

OSVALDO ARTURO RECA  
PRESIDENTE

**CENTRAL COSTANERA S.A.**

**15. INFORMACIÓN SOBRE PARTES RELACIONADAS**

Al 30 de junio de 2025 y al 31 de diciembre de 2024, los saldos pendientes con sociedades relacionadas son los siguientes:

<b>PASIVO CORRIENTE</b>	<b>30-06-2025</b>	<b>31-12-2024</b>
	<b>ARS 000</b>	<b>ARS 000</b>
<b>Cuentas a Pagar</b>		
Sociedad controladora – Proener S.A.U. (1)	-	1.944
	<b>-</b>	<b>1.944</b>

(1) Corresponde al saldo a pagar en concepto del acuerdo por medio del cual la sociedad controladora Proener S.A.U. otorgó en favor de la Sociedad una garantía a efectos de garantizar el préstamo otorgado por el Banco Santander S.A. (Uruguay) detallado en la Nota 11.4.2.

Las principales transacciones realizadas con sociedades relacionadas que impactaron en el estado de resultados fueron las siguientes:

	<b>Ganancia/ (Pérdida)</b>	
	<b>30-06-2025</b>	<b>30-06-2024</b>
	<b>ARS 000</b>	<b>ARS 000</b>
Costos financieros – Proener S.A.U.	(489)	-
Diferencia de cambio – Proener S.A.U.	2.354	-

**16. ESQUEMA DE REMUNERACIÓN DE COSTOS DE GENERACIÓN**

**Resumen del mercado eléctrico Argentino**

Las transacciones entre los distintos participantes en la industria de electricidad tienen lugar a través del Mercado Eléctrico Mayorista ("MEM"), que es un mercado en el que los generadores, distribuidores y los grandes usuarios compran y venden electricidad a precios determinados por la oferta y demanda ("Mercado a término") y también, donde los precios son establecidos sobre una base horaria de costo de producción, representado por el costo marginal de corto plazo medido en el sistema de interconexión ("Mercado Spot"). CAMMESA (Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico Sociedad Anónima), es una organización cuasi-gubernamental la cual fue establecida para administrar al MEM y funciona como una cámara de compensación para los diferentes participantes del mercado que operan en el MEM. Sus principales funciones incluyen el funcionamiento del MEM, el despacho de generación y el cálculo de los precios en el Mercado Spot, la operación en tiempo real del sistema eléctrico y la administración de las transacciones comerciales en el mercado eléctrico.

Después de la crisis económica de Argentina en 2001 y 2002, y tras la salida de la Ley de Convertibilidad, los costos de los generadores aumentaron como resultado de la devaluación del peso argentino y también se incrementó el precio de los combustibles utilizados para generación. Los crecientes costos de generación combinados con el congelamiento de tarifas a usuario final decidido por la administración de ese momento, condujeron a un permanente déficit en las cuentas de CAMMESA y por ello se vio en dificultades para abonar las compras de energía a los generadores. Debido a este déficit estructural, la Secretaría de Energía ("SE") de ese entonces sancionó una serie de regulaciones para mantener el sistema eléctrico en funcionamiento a pesar del déficit.

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 05-08-2025  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 13

CESAR HALLADJIAN  
Comisión Fiscalizadora

DIEGO H. CHRISTENSEN  
Socio  
Contador Público U.N.C.P.B.A.  
CPCECABA T° 410 F° 165

OSVALDO ARTURO RECA  
PRESIDENTE

## CENTRAL COSTANERA S.A.

### Modificaciones a la normativa del mercado eléctrico mayorista

#### Resoluciones de Secretaría de Energía N°603/2024, N°27/2025, N°113/2025, N°143/2025, N°177/2025, N°227/2025 y N°280/2025.

Durante 2025 se han actualizado de manera mensual los valores de remuneración por potencia y energía de la generación que no está comprometida en contratos, según lo dispuesto por diversas resoluciones emitidas por la Secretaría de Energía.

En este sentido, con fecha 27 de diciembre de 2024 se publicó en el Boletín Oficial la resolución de la Secretaría de Energía N°603/2024, a través de la cual se actualizaron los valores de remuneración sustituyendo los Anexos I a V de la Resolución N°387/2024 y disponiendo un aumento del 4% a partir del 1° de enero de 2025. Posteriormente, por medio de las Resoluciones de Secretaría de Energía N° 27/2025, N°113/2025, N°143/2025, N°177/2025, N° 227/2025 y N° 280/2025 se actualizaron mensualmente los valores de remuneración correspondientes en un 4%, 1,5%, 1,5%, 2%, 1,5% y 1%, respectivamente.

#### Resolución de Secretaría de Energía N° 21/2025

Con fecha 28 de enero de 2025 se publicó en el Boletín Oficial la resolución de la Secretaría de Energía N° 21/2025, en la que se establece que los nuevos proyectos de generación de energía eléctrica de fuente convencional, habilitados comercialmente a partir del 1 de enero de 2025 podrán celebrar contratos de abastecimiento en el Mercado a Término con Grandes Usuarios y Distribuidores. Adicionalmente, se deroga la Resolución SE N° 354/2020, modificando algunas consideraciones del Plan GasAr y las prioridades de consumo de gas natural en el Mercado Eléctrico. Se establece también que a partir del 1 de marzo de 2025 los generadores que venden su energía en el mercado spot pueden comprar su combustible, y el mismo será reconocido por CAMMESA según el costo variable de producción declarado y reconocido por el generador.

Se fija también el costo de la energía no suministrada en el MEM, con un valor máximo de 1500 USD/MWh cuando la misma supera el 10% de la demanda del sistema. Finalmente, se deroga el esquema de Energía Plus, manteniéndose vigentes los contratos existentes hasta su finalización.

#### Resolución de Secretaría de Energía N° 67/2025

Con fecha 17 de febrero de 2025 fue publicada en el Boletín Oficial la Resolución de la Secretaría de Energía N° 67/2025, por medio de la cual se autorizó la Convocatoria Abierta Nacional e Internacional "Almacenamiento AlmaGBA", con el fin de celebrar contratos de almacenamiento con los agentes distribuidores del MEM Edenor S.A. y Edesur S.A. y con CAMMESA como garante de pago de última instancia, de conformidad con el pliego de bases y condiciones aprobado por esta resolución. Este nuevo sistema de almacenamiento de energía permitirá cubrir requerimientos de capacidad de corta duración y aportar servicios de reserva de rápida respuesta, como lo evidencian los sistemas de almacenamiento de energía eléctrica en baterías "Battery Energy Storage System".

Con fecha 15 de julio de 2025 se realizó la presentación de las ofertas. La Sociedad presentó un proyecto de 55 MW. Según el cronograma de la Convocatoria AlmaGBA la adjudicación de las ofertas ganadoras se encuentra prevista para el 29 de agosto de 2025.

#### Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 450/2025

Con fecha 7 de julio de 2025, se publicó en el Boletín Oficial el Decreto N° 450/25, mediante la cual el Poder Ejecutivo aprobó adecuaciones y modificaciones a las Leyes de Energía Eléctrica N° 15.336 y N° 24.065, que componen el Marco Regulatorio Eléctrico, en base a la delegación efectuada por la Ley de Bases (ver Nota 19).

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 05-08-2025  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 13

CESAR HALLADJIAN  
Comisión Fiscalizadora

DIEGO H. CHRISTENSEN  
Socio  
Contador Público U.N.C.P.B.A.  
CPCECABA T° 410 F° 165

OSVALDO ARTURO RECA  
PRESIDENTE

## CENTRAL COSTANERA S.A.

En este sentido, el Poder Ejecutivo destacó que las bases de delegación se orientan a recuperar el objetivo de reducir la intervención del Estado Nacional en el sistema de precios y contrataciones a fin de brindar una mayor libertad a los actores privados y una mayor seguridad jurídica que asegure el suministro a largo plazo. Por otro lado, se consolida el régimen federal de energía eléctrica preservando la primacía del régimen regulatorio nacional respecto de disposiciones locales, a fin de no obstaculizar la libre circulación de la energía.

De esta forma, a través del Decreto N° 450/2025 se fijó un período de transición de 24 meses, para la modificación de las reglamentaciones y la normativa complementaria que resulte necesaria, en el cual la Secretaría de Energía debe desarrollar todas las acciones necesarias para una transición gradual, ordenada y previsible hacia los objetivos fijados en el art. 2 de la Ley N° 24.065 y la plena aplicación de dicha norma y su reglamentación. Asimismo, estableció que, durante el período de transición, la Secretaría de Energía dictará las normas necesarias para:

- procurar la desconcentración (vertical-horizontal-inter-sectorial) y un mercado de competencia de hidrocarburos en orden a la libre contratación del combustible por los productores eléctricos;
- asegurar la efectiva vigencia de las medidas de garantía tendientes a regularizar la cobranza y asegurar la cobrabilidad de los contratos con los distribuidores;
- establecer criterios de remuneración de la generación térmica que permitan a las empresas una mayor eficiencia en la adquisición de gas natural, gas natural licuado, gas-oil y fuel-oil;
- establecer los mecanismos progresivos de transferencia a la Demanda de Distribuidores y Grandes Usuarios del Mercado Eléctrico Mayorista (MEM) de los distintos contratos de compraventa de energía eléctrica suscriptos con CAMMESA en representación de la Demanda del MEM;
- establecer el mecanismo de transferencia a la Oferta del MEM de los distintos contratos de compraventa de combustible suscriptos por CAMMESA;
- revisar la totalidad de las normas que integran “Los Procedimientos” dictadas durante la emergencia económica dispuesta por la Ley de Emergencia Pública y Reforma del Régimen Cambiario N° 25.561, a efectos de definir su derogación o su término máximo de vigencia durante el período de transición.

## 17. ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO FINANCIERO

La información sobre los objetivos y las políticas de gestión del riesgo financiero de la Sociedad se incluye en la Nota 19 a los estados financieros correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024, ya emitidos.

### Técnicas de valuación

El valor razonable de los activos y pasivos financieros se presenta por el importe al que se podría canjear el instrumento en una transacción corriente entre partes, de común acuerdo y no en una transacción forzada o de liquidación. Para estimar los valores razonables, se han utilizado los siguientes métodos y supuestos:

Los valores razonables del efectivo y las colocaciones a corto plazo, los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar corrientes, las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar corrientes, y las deudas y préstamos corrientes que devengan interés se aproximan a sus valores en libros, en gran medida, debido a los vencimientos a corto plazo de estos instrumentos.

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 05-08-2025  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 13

CESAR HALLADJIAN  
Comisión Fiscalizadora

DIEGO H. CHRISTENSEN  
Socio  
Contador Público U.N.C.P.B.A.  
CPCECABA T° 410 F° 165

OSVALDO ARTURO RECA  
PRESIDENTE

## CENTRAL COSTANERA S.A.

- Los valores razonables de los otros activos financieros se aproximan a sus valores en libros.
- Los valores razonables de las inversiones en sociedades y las deudas y préstamos no corrientes que devengan intereses a tasa fija se aproximan a sus valores de libros.

### Jerarquía de valores razonables

La Sociedad utiliza el siguiente nivel de jerarquía para determinar y revelar el valor razonable de los instrumentos financieros, según la técnica de valoración aplicada:

- Nivel 1: precios de cotización (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2: técnicas de valoración para las que los datos y las variables que son distintas de los precios cotizados que se incluyen en el nivel 1. Son observables en relación con el activo o pasivo, durante la mayor parte de la vigencia del activo o pasivo, ya sea directa o indirectamente y variarán en función de los factores específicos al activo o pasivo.
- Nivel 3: técnicas de valoración para las que los datos y las variables que tienen un efecto significativo sobre la determinación del valor razonable registrado, no se basan en información observable del mercado.

No hubo transferencias entre las jerarquías ni variaciones significativas en el valor de los activos.

## 18. GARANTIAS OTORGADAS

Central Costanera S.A. mantiene a favor de Mitsubishi Corporation una prenda con registro en primer grado sobre el ciclo combinado financiado hasta la suma de USD 120.605.058. No obstante, a la fecha de emisión de los presentes estados financieros condensados intermedios, el saldo de la deuda asciende a USD 52.806.002.

La Sociedad constituyó derecho real de prenda en primer grado de privilegio sobre las acciones de Termoeléctrica Manuel Belgrano S.A. y Termoeléctrica José de San Martín S.A. de la que es titular a fin de garantizar el fiel y puntual cumplimiento de las obligaciones asumidas en los denominados Contratos de operación y gerenciamiento del mantenimiento de las Centrales Manuel Belgrano y Timbúes. Por otra parte, las LVFVD oportunamente cedidas en garantía fueron íntegramente pagadas por los respectivos fideicomisos, de modo que han dejado de cumplir dicha función de garantía. Los Fideicomisos deberán transferir los activos fideicomitidos a TMB y TSM.

La Sociedad constituyó derecho real de prenda en primer grado de privilegio sobre las acciones de su propiedad de Central Vuelta de Obligado S.A. a fin de garantizar el fiel y puntual cumplimiento de las obligaciones asumidas bajo el Contrato de Gerenciamiento de Construcción de la Central Vuelta de Obligado y cedió en garantía, en relación con eventuales resarcimientos, el 100% de las LVFVD de su titularidad según el "Acuerdo", las cuales ascendían a pesos 9.764.642 al 30 de junio de 2025.

La Sociedad constituyó derecho real de prenda en primer grado de privilegio sobre las Unidades COSTTV01, COSTTV02, COSTTV03, COSTTV04, COSTTV06 y COSTTV07, a favor de CAMMESA, en garantía de la devolución de los fondos recibidos a fin de atender necesidades operativas impostergables para el funcionamiento de la central, instrumentado en el contrato celebrado el 18 de agosto de 2016. A los mismos fines de garantía, cedió a favor de CAMMESA el 100% de sus créditos en el Mercado Spot del Mercado Eléctrico Mayorista. Con motivo del pago total de la deuda, la Sociedad ha solicitado a CAMMESA la cancelación de la prenda.

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 05-08-2025  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 13

CESAR HALLADJIAN  
Comisión Fiscalizadora

DIEGO H. CHRISTENSEN  
Socio  
Contador Público U.N.C.P.B.A.  
CPCECABA T° 410 F° 165

OSVALDO ARTURO RECA  
PRESIDENTE

## CENTRAL COSTANERA S.A.

### 19. MEDIDAS EN LA ECONOMÍA ARGENTINA

Con fecha 10 de diciembre de 2023 asumieron nuevas autoridades del gobierno nacional el cual emitió una serie de medidas entre cuyos principales objetivos se destacan la flexibilización normativa para el desarrollo económico, reducción de distintos gastos con el objetivo de reducir el déficit fiscal, reducción de subsidios, etc. En el contexto del cambio de gobierno, en diciembre de 2023 se produjo una devaluación significativa del peso argentino que se observó reflejada en el tipo de cambio oficial.

Durante 2024 y 2025 el gobierno nacional ha tomado acciones para lograr el equilibrio fiscal, lo cual le permitió alcanzar en un corto plazo un superávit primario y financiero respecto del Producto Bruto Interno, e iniciar un proceso de desaceleración de la inflación.

#### **Mercado de cambios**

A partir de diciembre 2019, el Banco Central de la República Argentina ("BCRA") había emitido una serie de comunicaciones por las que se extendieron con plazo indefinido las normas sobre Exterior y Cambios emitidas por el BCRA que incluían regulaciones sobre exportaciones, importaciones y la autorización previa del BCRA para acceder al mercado de cambios a los fines del giro de utilidades y dividendos, así como también otras restricciones a la operación en el mercado de cambios. En particular, se estableció la necesidad de refinanciación de los endeudamientos financieros con el exterior que reunieran ciertas condiciones. Estas normas hicieron necesaria la celebración de adendas al contrato de préstamo celebrado con Mitsubishi Corporation, según se describe en la Nota 11.4.1.

Luego de la asunción de las nuevas autoridades del gobierno nacional el 10 de diciembre de 2023, se redujeron las restricciones para el pago de las importaciones con registro de ingreso aduanero a partir del 13 de diciembre de 2023, mientras que se mantuvieron algunas de las restricciones impuestas por el BCRA al acceso al Mercado Único y Libre de Cambios ("MULC") y a la operación en el mercado de cambios.

Posteriormente, con fecha 11 de abril de 2025, el Gobierno Nacional dispuso un conjunto de medidas destinadas a aliviar el marco regulatorio que rige el acceso al mercado de cambios, estableciendo un nuevo esquema de flotación administrada del tipo de cambio dentro de una banda entre 1.000 y 1.400 por dólar, y otras medidas entre las que se incluyen: (i) la eliminación del programa que permitía la liquidación de los ingresos por exportaciones utilizando un mecanismo dividido de 80% a través del mercado de cambios y 20% a través del mercado financiero; (ii) la autorización de distribución de dividendos por parte de empresas

argentinas a accionistas extranjeros con respecto a los ejercicios fiscales que comiencen en 2025; (v) una flexibilización de los términos de pago para las transacciones de comercio exterior; y (vi) una eliminación única del período de retroactividad de 90 días bajo la Comunicación "A" 7340 aplicable a entidades jurídicas, permitiendo que dichas entidades reanuden el acceso al mercado de cambios bajo condiciones normales.

#### **Sanción de la Ley N° 27.742 "Ley de Bases"**

Con fecha 28 de junio de 2024 se sancionó la Ley de N° 27.742 ("Ley de Bases"), la cual entró en vigencia luego de su promulgación por el Poder Ejecutivo.

En materia energética, la Ley de Bases modifica leyes que hacen al marco regulatorio de los hidrocarburos, el gas natural, los biocombustibles, la energía eléctrica, entre otros. Estos cambios se proyectan con la intención de reconfigurar la relación entre el Estado y el mercado, con el objetivo de darle mayor preeminencia a la iniciativa privada a los fines de ganar en términos de competitividad y maximizar la renta obtenida.

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 05-08-2025  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 13

CESAR HALLADJIAN  
Comisión Fiscalizadora

DIEGO H. CHRISTENSEN  
Socio  
Contador Público U.N.C.P.B.A.  
CPCECABA T° 410 F° 165

OSVALDO ARTURO RECA  
PRESIDENTE

## CENTRAL COSTANERA S.A.

En este sentido, la Ley de Bases faculta al Poder Ejecutivo a modificar las Leyes Nro. 15.336, de Energía Eléctrica y Nro. 24.065 Marco Regulatorio de la Energía Eléctrica, debiendo garantizar las siguientes bases:

- El libre comercio internacional de energía eléctrica.
- La libre comercialización, competencia y ampliación de los mercados, y la posibilidad de que el usuario final pueda elegir su proveedor.
- La explicitación de los diferentes conceptos a pagar por el usuario final.
- El desarrollo de infraestructura de transporte de energía eléctrica mediante mecanismos abiertos, transparentes, eficientes y competitivos.
- La revisión de las estructuras administrativas del sector eléctrico, modernizándolas y profesionalizándolas.

La Ley de Bases fusiona los entes reguladores del gas y la electricidad (ENRE y Enargas) en un solo Ente Nacional Regulador del Gas y la Electricidad, que tendrá las mismas funciones. En este sentido, con fecha 7 de julio de 2025 el Poder Ejecutivo dictó el Decreto N° 452/2025, mediante el cual se constituyó dicho ente.

### Plan de fomento de inversiones

A fin de impulsar la matriz productiva y a la vez generar empleo y recursos fiscales, el gobierno nacional ha implementado durante 2024 el "Régimen de Incentivos para las Grandes Inversiones" (RIGI), que otorgará beneficios impositivos, accesos a las divisas para importar y, bajo ciertas condiciones, permitirá remitir utilidades, a aquellos proyectos de inversión que se presenten y aprueben correspondientes a ciertos sectores estratégicos, capaces de generar exportaciones en el mediano y largo plazo.

## 20. HECHOS POSTERIORES

No existen otros hechos u operaciones ocurridos entre la fecha de cierre del período y la fecha de emisión de los presentes estados financieros condensados intermedios, que puedan afectar significativamente a dichos estados financieros.

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 05-08-2025  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 13

CESAR HALLADJIAN  
Comisión Fiscalizadora

DIEGO H. CHRISTENSEN  
Socio  
Contador Público U.N.C.P.B.A.  
CPCECABA T° 410 F° 165

OSVALDO ARTURO RECA  
PRESIDENTE

**CENTRAL COSTANERA S.A.**

**RESEÑA INFORMATIVA SOBRE LOS PERÍODOS FINALIZADOS  
EL 30 DE JUNIO DE 2025, 2024, 2023, 2022 Y 2021**

De acuerdo con las disposiciones del artículo 4 del Capítulo III, Título IV, del Nuevo Texto Ordenado de la Comisión Nacional de Valores sobre normas relativas a la forma de presentación de los estados financieros ante ese Organismo, el Directorio informa:

**1. COMENTARIOS GENERALES**

Durante los primeros seis meses del ejercicio 2025 la Sociedad registró una ganancia operativa de \$ 5.520,66 millones, mientras que en el mismo período del ejercicio del año 2024 dicho resultado fue una ganancia de \$ 5.470,48 millones.

Como principales causas de esta variación podemos mencionar: los menores gastos operativos producto del Acuerdo con Cammesa – Resoluciones SE N°58/2024 y 66/2024 del año 2024 y el menor costo de ventas por una menor depreciación de propiedades, planta y equipo. Estos efectos se vieron compensados parcialmente por a) los menores ingresos por actividades ordinarias por el menor despacho del ciclo combinado Mitsubishi producto de su parada por mantenimiento programado, b) un menor ingreso operativo por menores intereses de clientes principalmente por los créditos de CVO y un menor ingreso por descuento de deuda comercial y c) mayores gastos de administración y comercial.

La ganancia operativa mencionada anteriormente se ve disminuida por los resultados financieros cuyas principales causas son: el menor resultado positivo por la exposición al cambio de poder adquisitivo de la moneda. Estos efectos se vieron compensados parcialmente por un mayor resultado positivo por el resultado por tenencias de activos financieros y un menor resultado negativo por diferencia de cambio de pasivos y de intereses por deudas y préstamos.

Como consecuencia de lo anterior, se registró una ganancia neta antes de impuesto para el primer semestre del ejercicio 2025 de \$ 555,18 millones, mientras que en el mismo período del ejercicio 2024 fue una ganancia de \$17.090,81 millones.

En resumen, las principales causas de la disminución de la ganancia neta antes de impuestos del período fueron: el menor resultado positivo por la exposición al cambio de poder adquisitivo de la moneda, un menor ingreso operativo por menores intereses de clientes principalmente por los créditos de CVO y un menor ingreso por descuento de deuda comercial y los menores ingresos por actividades ordinarias por el menor despacho del ciclo combinado Mitsubishi. Estos resultados se vieron compensados parcialmente por un mayor resultado positivo por el resultado por tenencias de activos financieros y un menor resultado negativo por diferencia de cambio de pasivos y de intereses por deudas y préstamos.

La ganancia neta antes de impuestos, mencionada anteriormente, se ve incrementada por el cargo de impuestos a las ganancias respecto del registrado en el año anterior. Como consecuencia se registró una ganancia neta en este período del ejercicio 2025 de \$ 2.425,30 millones, mientras que en el ejercicio 2024 fue una pérdida neta de \$ 2.250,41 millones.

La ganancia neta de los seis meses del ejercicio 2025 fue equivalente a \$3,45 por acción comparado con una pérdida neta de \$ 3,206 por acción para el mismo período del año 2024.

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 05-08-2025  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 13

CESAR HALLADJIAN  
Comisión Fiscalizadora

DIEGO H. CHRISTENSEN  
Socio  
Contador Público U.N.C.P.B.A.  
CPCECABA T° 410 F° 165

OSVALDO ARTURO RECA  
PRESIDENTE

**CENTRAL COSTANERA S.A.**

**2. INFORMACIÓN CONTABLE RESUMIDA**

Según lo dispuesto por el artículo 4º del Capítulo III, del Título IV de las Normas CNV (N.T. 2013 y mod.), se presentan los saldos comparativos hasta cinco períodos, ambos en moneda de poder adquisitivo correspondiente a la fecha de cierre.

**2.1. Estructura patrimonial comparativa al 30 de junio de 2025, 2024, 2023, 2022 y 2021**

	<b>30-06-2025</b>	<b>30-06-2024</b>	<b>30-06-2023</b>	<b>30-06-2022</b>	<b>30-06-2021</b>
	<b>ARS 000</b>				
Activo no corriente	187.197.342	167.576.749	255.952.610	330.353.001	461.613.252
Activo corriente	63.416.337	61.813.690	107.646.711	102.252.743	159.008.975
<b>Total</b>	<b>250.613.679</b>	<b>229.390.439</b>	<b>363.599.321</b>	<b>432.605.744</b>	<b>620.622.227</b>
Patrimonio	<b>157.487.779</b>	144.583.209	284.086.093	293.537.208	338.657.984
Pasivo no corriente	56.712.907	51.503.452	50.437.563	54.178.707	138.037.703
Pasivo corriente	36.412.993	33.303.778	29.075.665	84.889.829	143.926.540
<b>Subtotal</b>	<b>93.125.900</b>	<b>84.807.230</b>	<b>79.513.228</b>	<b>139.068.536</b>	<b>281.964.243</b>
<b>Total</b>	<b>250.613.679</b>	<b>229.390.439</b>	<b>363.599.321</b>	<b>432.605.744</b>	<b>620.622.227</b>

**2.2. Estructura de resultados comparativa al 30 de junio de 2025, 2024, 2023, 2022 y 2021**

	<b>30-06-2025</b>	<b>30-06-2024</b>	<b>30-06-2023</b>	<b>30-06-2022</b>	<b>30-06-2021</b>
	<b>ARS 000</b>	<b>ARS 000</b>	<b>ARS 000</b>	<b>ARS 000</b>	<b>ARS 000</b>
Resultado operativo	5.520.664	5.470.480	(1.517.180)	5.335.789	35.136.421
Resultados financieros netos	(4.892.679)	(8.535.092)	(13.407.344)	(6.412.426)	(14.408.736)
RECPAM	(72.806)	20.155.427	411.348	7.642.787	5.393.320
Impuesto a las ganancias	1.870.127	(19.341.228)	(777.257)	(10.543.892)	(9.685.712)
<b>Resultado neto del período</b>	<b>2.425.306</b>	<b>(2.250.413)</b>	<b>(15.290.433)</b>	<b>(3.977.742)</b>	<b>16.435.293</b>
Otros resultados integrales netos	-	-	-	-	-
<b>Resultado integral total neto del período</b>	<b>2.425.306</b>	<b>(2.250.413)</b>	<b>(15.290.433)</b>	<b>(3.977.742)</b>	<b>16.435.293</b>

**2.3. Estructura de flujos de efectivo comparativa al 30 de junio de 2025, 2024, 2023, 2022 y 2021**

	<b>30-06-2025</b>	<b>30-06-2024</b>	<b>30-06-2023</b>	<b>30-06-2022</b>	<b>30-06-2021</b>
	<b>ARS 000</b>	<b>ARS 000</b>	<b>ARS 000</b>	<b>ARS 000</b>	<b>ARS 000</b>
Fondos generados por las actividades de operación	18.094.438	5.095.048	9.123.120	74.331.282	23.802.143
Fondos aplicados a las actividades de inversión	(16.033.090)	(3.094.144)	3.725.228	(61.632.933)	3.105.561
Fondos aplicados a las actividades de financiación	230.015	(3.083.797)	(3.210.493)	(7.372.285)	(22.516.334)
<b>Total aumento (disminución) de fondos del ejercicio</b>	<b>2.291.363</b>	<b>(1.082.893)</b>	<b>9.637.855</b>	<b>5.326.064</b>	<b>4.391.370</b>

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 05-08-2025  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 13

CESAR HALLADJIAN  
Comisión Fiscalizadora

DIEGO H. CHRISTENSEN  
Socio  
Contador Público U.N.C.P.B.A.  
CPCECABA Tº 410 Fº 165

OSVALDO ARTURO RECA  
PRESIDENTE

**CENTRAL COSTANERA S.A.**

**3. DATOS ESTADÍSTICOS (EN UNIDADES FÍSICAS) (NO CUBIERTO POR EL INFORME DEL AUDITOR)**

	<u>30-06-2025</u>	<u>30-06-2024</u>	<u>30-06-2023</u>	<u>30-06-2022</u>	<u>30-06-2021</u>
Energía Producida	2020	2.465	2.636	2.782	3.224
Energía Comprada	-	-	-	-	-
Energía vendida en el mercado local	2020	2.465	2.636	2.782	3.224

**4. ÍNDICES FINANCIEROS**

	<u>30-06-2025</u>	<u>30-06-2024</u>	<u>30-06-2023</u>	<u>30-06-2022</u>	<u>30-06-2021</u>
Liquidez (Activo Corriente / Pasivo Corriente)	1,74	1,86	3,70	1,20	1,10
Solvencia (Patrimonio / Pasivo Total)	1,69	1,70	3,57	2,11	1,20
Inmovilización del capital (Activo no Corriente / Total del Activo)	0,75	0,73	0,70	0,76	0,74
Rentabilidad	(0,03)	0,03	(0,04)	0,09	(0,01)

**5. PERSPECTIVAS FUTURAS (NO CUBIERTO POR EL INFORME DEL AUDITOR)**

A futuro, la Compañía se focalizará en continuar la mejora de su eficiencia, no sólo en lo que respecta al manejo de las unidades de generación, sino también en la administración de sus recursos.

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 05-08-2025  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 13

CESAR HALLADJIAN  
Comisión Fiscalizadora

DIEGO H. CHRISTENSEN  
Socio  
Contador Público U.N.C.P.B.A.  
CPCECABA T° 410 F° 165

OSVALDO ARTURO RECA  
PRESIDENTE

## **INFORME SOBRE REVISIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS CONDENSADOS DE PERÍODO INTERMEDIO**

A los Señores Directores de  
**CENTRAL COSTANERA S.A.**  
CUIT N° 30-65225424-8  
Domicilio legal: Av. España 3301, Ciudad Autónoma de Buenos Aires

### **I. Informe sobre los estados financieros**

#### **Introducción**

1. Hemos revisado los estados financieros condensados de período intermedio adjuntos de Central Costanera S.A. (“la Sociedad”) que comprenden: (a) el estado de situación financiera al 30 de junio de 2025, (b) el estado del resultado integral por los períodos de seis y tres meses finalizados el 30 de junio de 2025, y los estados de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el período de seis meses finalizado en esa misma fecha, y (c) notas explicativas seleccionadas.

#### **Responsabilidad de la Dirección de la Sociedad en relación con los estados financieros**

2. La Dirección de la Sociedad es responsable por la preparación y presentación de los estados financieros de la Sociedad de conformidad con las Normas de Contabilidad NIIFs (Normas Internacionales de Información Financiera), adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas como normas contables profesionales e incorporadas por la Comisión Nacional de Valores (“CNV”) a su normativa, tal como fueron emitidas por el IASB (International Accounting Standard Board) y, por lo tanto, es responsable por la preparación y presentación de los estados financieros mencionados en el párrafo 1 de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 34 “Información Financiera Intermedia” (“NIC 34”). La Dirección de la Sociedad es también responsable del control interno que considere necesario para permitir la preparación de información financiera de períodos intermedios libre de distorsiones significativas, ya sea debido a errores o irregularidades.

#### **Responsabilidad del auditor**

3. Nuestra responsabilidad es expresar una conclusión sobre los estados financieros mencionados en el párrafo 1 basada en nuestra revisión, la cual fue realizada de acuerdo con la Norma Internacional sobre Encargos de Revisión 2410 “Revisión de información financiera de periodos intermedios realizada por el auditor independiente de la entidad”, emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (“IAASB” por sus siglas en inglés). Dicha norma requiere que el auditor cumpla con los requisitos éticos pertinentes a la auditoría de los estados financieros anuales de la Sociedad. Una revisión de información financiera de períodos intermedios consiste en realizar indagaciones, principalmente a las personas responsables de las cuestiones contables y financieras, y aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. El alcance de una revisión es sustancialmente menor que el de una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, y, por consiguiente, no nos permite obtener seguridad de que tomaremos conocimiento de todas las cuestiones significativas que podrían identificarse en una auditoría. Por lo tanto, no expresamos una opinión de auditoría.

## Conclusión

4. Sobre la base de nuestra revisión, nada llamó nuestra atención que nos hiciera pensar que los estados financieros mencionados en el párrafo 1 no están preparados, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con la NIC 34.

## II. Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:

- (a) Sobre la base de nuestra revisión, nada llamó nuestra atención que nos hiciera pensar que los estados financieros mencionados en el párrafo 1 no están preparados, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con las normas pertinentes de la Ley General de Sociedades y de la CNV.
- (b) Los estados financieros mencionados en el párrafo 1 se encuentran transcritos en el libro Inventarios y Balances y surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las normas legales vigentes.
- (c) La información contenida en los puntos 2.1, 2.2, 2.3 y 4 de la “Reseña Informativa sobre los estados financieros intermedios condensados al 30 de junio de 2025”, presentada por la Sociedad juntamente con los estados financieros para cumplimentar las normas de la CNV, surge de i) los correspondientes estados financieros condensados de período intermedio de la Sociedad al 30 de junio de 2025 adjuntos, ii) de las cifras reexpresadas de los estados financieros de período intermedio de la Sociedad al 30 de junio de 2024 y 2023, que no se incluyen en el documento adjunto y sobre los cuales, emitimos sus respectivos informes con fecha 07 de agosto de 2024 y 10 de agosto de 2023, respectivamente, y iii) de las cifras reexpresadas de los estados financieros de período intermedio de la Sociedad al 30 de junio de 2022 y 2021, que no se incluyen en el documento adjunto y sobre el cuales otros auditores emitieron sus respectivos informes de revisión de fecha 26 de julio de 2022 y 27 de julio de 2021, respectivamente, a los cuales nos remitimos y que deben ser leído juntamente con este informe.
- (d) Al 30 de junio de 2025, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino, que surge de los registros contables de la Sociedad, asciende a \$578.670.149, no siendo exigible a esa fecha.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires,  
5 de agosto de 2025

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

DIEGO H. CHRISTENSEN  
Socio  
Contador Público U.N.C.P.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165

# INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

A los Señores Accionistas de  
**CENTRAL COSTANERA S.A.**

## Introducción

1. De acuerdo con lo dispuesto por el inciso 5º del Artículo 294 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y sus modificatorias (la “Ley General de Sociedades”) y el Reglamento del Listado de Bolsas y Mercados Argentinos S.A. para la “Autorización, Suspensión, Retiro y Cancelación de la Cotización de Títulos Valores” (el “Reglamento de Cotización de BYMA”), hemos examinado los estados financieros condensados intermedios adjuntos de CENTRAL COSTANERA S.A. que comprenden: (a) al estado de situación financiera al 30 de junio de 2025, (b) el estado de resultados y del resultado integral por el período de seis meses finalizado 30 de junio de 2025, y el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo por el período de seis meses finalizado en esa fecha, y (c) un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Los documentos citados son responsabilidad del Directorio de la Sociedad en ejercicio de sus funciones exclusivas.

## Alcance del trabajo

2. Nuestro trabajo consistió en verificar la congruencia de la información significativa contenida en dichos estados con la información de las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. Para la realización de dicho trabajo hemos tenido en cuenta el informe del auditor independiente del auditor externo Diego H. Christensen, socio de la firma Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.A. de fecha 05 de agosto de 2025, emitidos de acuerdo con la Norma Internacional sobre Encargos de Revisión 2410 “Revisión de información financiera de períodos intermedios realizada por el auditor independiente de la entidad”, emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (“IAASB” por sus siglas en inglés). No hemos efectuado ningún control de gestión y, por lo tanto, no hemos evaluado los criterios y decisiones empresarias de administración, financiación, comercialización y producción, dado que estas cuestiones son de responsabilidad exclusiva del Directorio.

Por lo tanto, nuestra responsabilidad se limita a expresar una manifestación sobre dichos documentos y no se extiende a hechos, actos, omisiones o circunstancias que no resultan de nuestro conocimiento o que no pudieran determinarse a partir del examen de la información recibida por esta Comisión Fiscalizadora en el ejercicio de sus funciones. Consideramos que nuestro trabajo y el informe del auditor externo nos brindan una base razonable para fundamentar nuestro informe.

## **Conclusión**

3. Basados en nuestra revisión y en el informe de fecha 5 de agosto de 2025 que emitió el contador Diego H. Christensen, como socio de la firma Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.A., mencionados en el párrafo 1., nada ha llamado nuestra atención que nos hiciera pensar que los estados financieros condensados de período intermedio mencionados en el párrafo 1., no están preparados, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con las normas pertinentes de la Ley General de Sociedades y de la Comisión Nacional de Valores y con la NIC 34.

## **Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios**

4. En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:
  - a) Los estados financieros condensados intermedios indicados en el párrafo 1. surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
  - b) Los estados financieros condensados intermedios indicados en el párrafo 1. se encuentran asentados en el libro Inventarios y Balances y cumplen, en lo que es materia de nuestra competencia, con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades y en las resoluciones pertinentes de la Comisión Nacional de Valores.
  - c) Hemos leído la “Reseña Informativa sobre los estados financieros intermedios condensados al 30 de junio de 2025, 2024, 2023, 2022 y 2021” sobre la cual, en lo que es materia de nuestra competencia, no tenemos ninguna observación que formular.
  - d) Se deja expresa constancia que se ha dado cumplimiento a las disposiciones del Art. 294 de la Ley General de Sociedades que se consideraron necesarias de acuerdo con las circunstancias, a fin de verificar el grado de cumplimiento por parte de los órganos sociales de la Ley General de Sociedad, Estatuto y resoluciones asamblearias, no surgiendo observaciones que formular.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires,  
5 de agosto de 2025

Por Comisión Fiscalizadora

CÉSAR HALLADJIAN  
Síndico

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 06 de agosto de 2025

Legalizamos de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2, Inc. D y J) y 20488 (Art. 21, Inc. I) la actuación profesional con los datos que a continuación se detallan:

Fecha de intervención: 05/08/2025

Referida a: E.E.C.C. - Períodos Intermedios - Intermedio Individual

Perteneciente a: CENTRAL COSTANERA S.A.

CUIT: 30-65225424-8

Fecha de Cierre: 30/06/2025

Monto total del Activo: \$250.613.679.000,00

Intervenida por: Dr. DIEGO HERNAN CHRISTENSEN

Sobre la misma se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. D. 34/24, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la actuación profesional.

Datos del Matriculado

Dr. DIEGO HERNAN CHRISTENSEN

Contador Público ( Universidad Nacional del Centro de la Pcia de Buenos Aires )

CPCECABA T° 410 F° 165

Firma en carácter de socio

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.

T° 1 F° 13

SOCIO



Profesional de Ciencias  
Económicas de la Ciudad  
Autónoma de Buenos Aires

Esta actuación profesional ha sido aprobada por el profesional interviniente a través del Servicio de Legalizaciones Web, y la misma reúne los controles de matrícula vigente, incumbencias y control formal de acuerdo al Reglamento de Legalizaciones de Actuaciones Profesionales (Res. C.D. 34/24).

Se puede constatar la validez del documento ingresando a <https://legalizaciones.consejo.org.ar/validar> y declarando el código indicado en el recuadro de la derecha o escaneando el QR.

LEGALIZACIÓN N°

725239

CÓDIGO DE  
VERIFICACIÓN  
ukowmtol

